



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ADELINA SIERRA**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS INT.68455**

EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada: **X**

No reporta dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS INT.68455**




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACION SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUS
Desti: ADELINA SIERRA
Orig: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 24/11/2015 08:21 AM
Rad: SAL-94416 CDDIINI-71844

94416

MEMORANDO

PARA: **MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA**
Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy

DE: **JUANITA BARRERO GUZMÁN**
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Respuesta Solicitud de Ingreso a Centro de Protección Social

REF. Radicado INT. 68455 Fecha: 11/11/2015

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor **Adelina Sierra**, identificada con C.C. 1.043.386, se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, y se constató que desde el 30/09/2014 la persona mayor es participante activa del Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico" del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica" en la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy.

Es importante mencionar que los documentos enviados desde la Subdirección local para la Integración Social de Kennedy se encuentran completos, lo cual permite que la solicitud sea presentada en la Mesa de Estudio de Caso que se realizará durante el mes de diciembre de 2015, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud, en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

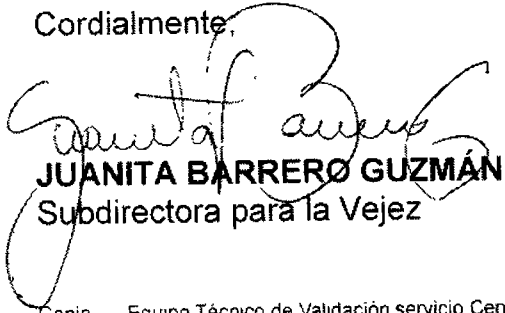


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04
Señora Adelina Sierra Ortiz. Carrera 72 L Bis No. 38 F – 05 Sur Barrio Carimagua Teléfono. 2996186 3187024077.

Proyecto Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **HTCH**
Revisó María Isabel Otero C – Asesora Subdirección para la Vejez **HO**

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta

Gracias por su aporte